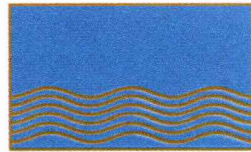




Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 518-2019-MPCVZ - ALC

Zorritos; 31 de Diciembre de 2019

VISTO:

Informe N° 1025-2019-MPCVZ/GPPYO de fecha 23 de diciembre del 2019, Resolución de Alcaldía N° 512-2019-MPCVZ-ALC de fecha 27 de diciembre del 2019, Informe N° 1866-2019-SGAYC-MPCVZ/RHNV de fecha 30 de diciembre del 2019, Informe Legal N° 361-2019-MPCVZ/GAJ de fecha 30 de diciembre del 2019, Curriculum Vitae – Toledo Paredes Manuel Sebes/Ing. Mecánico CIP 56366, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de Derecho Público, tienen autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política modificado por la Ley de Reforma Constitucional –Ley N° 27680 y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades-.

Que, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 30225 que aprueba la Nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EE: normas que con sus correspondientes modificatorias establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Estado para todos los actos derivados de la contratación de bienes, servicios u obras.

Que, mediante Informe N° 1025-2019-MPCVZ/GPPYO de fecha 23 de diciembre del 2019, la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y OPI de esta comuna remite a la Gerencia de Administración y Finanzas de esta municipalidad la Certificación De Crédito Presupuestario N° 000995 para la Adquisición de 02 Volquetes de 15 m3, 02 Cisternas de 5000glns y 01 Camioneta Doble Cabina Full Equipo, por el monto ascendente a S/ 2'740.954.59.

Que, mediante Resolución Alcaldía N° 512-2019-MPCVZ-GM de fecha 27 de diciembre de 2019 se resuelve: "APROBAR el Expediente de Contratación, para la "ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS A TRAVÉS DE REPOSICION DE ACTIVOS DE LA MPCVZ (02 VOLQUETES DE 15 M3, 02 CISTERNAS DE 5000 GLNS Y 01 CAMIONETA DOBLE CABINA FULL EQUIPO)" por un valor estimado S/. 2'740,954.59 (...)"

Que, mediante el Informe N° 1866-2019-SGAYC-MPCVZ/RHNV de fecha 30 de diciembre del 2019, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial de esta comuna SOLICITA a la Gerencia de Administración y Finanzas de esta comuna la Designación de Comité de selección para la Licitación Pública N° 01 – Primera Convocatoria, para la Adquisición de Maquinarias Vehículos a Través de Reposición de Activos de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar- Zorritos.

Que, el artículo 44° sobre DESIGNACIÓN, SUPLENCIA, REMOCIÓN Y RENUNCIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN del Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225 -Ley de Contrataciones del Estado-, en su numeral 44.1 a la letra indica: "El comité de selección está integrado por tres (03) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación"; en ese sentido, la Gerencia Municipal, en mérito al inciso 44.5. Que a la letra establece: "El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; ... La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros".

Que, mediante Informe Legal N° 361-2019-MPCVZ/GAJ. de fecha 31 de diciembre de 2019, la Gerencia de Asesoría Jurídica de esta Municipalidad, emite su opinión legal respecto a la Designación de Comité de selección para la Licitación Pública N° 01 – Primera Convocatoria, en el cual a la letra OPINA; "que resulta PROCEDENTE lo solicitado por el Sub Gerente de Abastecimiento y Control Patrimonial respecto la Designación de Comité de selección para la Licitación Pública N° 01 – Primera Convocatoria, para la Adquisición de Maquinarias Vehículos a Través de Reposición de Activos de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar- Zorritos (...)"

Por consiguiente, en mérito a los considerandos expuestos, y de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades- y sus modificatorias; Ley N° 27444 -Ley del Procedimiento Administrativo General-; Ley N° 28411 -Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto-; Ley N° 30879 -Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019-;

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNESE al Comité de Selección que tendrá a cargo el proceso de Selección para la Licitación Pública N° 01 – Primera Convocatoria, para la Adquisición de Maquinarias Vehículos a Través de Reposición de Activos de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar- Zorritos; el mismo que estará conformado por siguientes miembros:

MIEMBRO TITULARES

- Ing. José Antonio Silva Chávez
Gerente de Servicios Públicos y Gestión del Riesgo **PRESIDENTE**
- Toledo Paredes Manuel Sebes
Ing. Mecánico CIP 56366 **PRIMER MIEMBRO**
- Luis Fernando Aguilar reyes
Asistente Técnico de la Sub Gerente de Abastecimiento
y Control Patrimonial. **SEGUNDO MIEMBRO**

MIEMBROS SUPLENTE

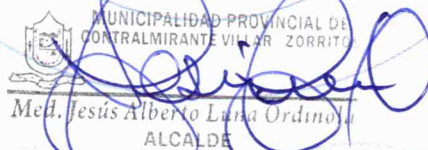
- CPC. Segundo Raul Cotrina Olortegui
Sub Gerente de Estudios y Proyectos – UF **PRESIDENTE SUPLENTE**
- Ing. Noel vallejos tapia
Sub Gerente Catastro y Ordenamiento Territorial **PRIMER MIEMBRO SUPLENTE**
- Econ. Luis Alfredo Fiestas Yenque
Gerente de Administración y Finanzas **SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE**

ARTICULO SEGUNDO: EL COMITÉ designado en el artículo precedente debe observar los procedimientos y plazos que la Ley de Contrataciones del Estado vigente y su reglamento establecen para la recepción de la obra.

ARTICULO TERCERO: ENCARGUESE a la Oficina de Secretaría General la notificación del presente acto resolutivo a los miembros del Comité de Recepción y Órganos correspondientes, ello conforme a ley.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS



Med. Jesús Alberto Luna Ordino
ALCALDE

CONTRALMIRANTE VILLAR

LEY 9667

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com

